



La Floresta, 28 de junio de 2021.

RESOLUCIÓN N° 21/279

Acta 018/2021

VISTO: que se presentó al Concejo del Municipio La Floresta el Informe realizado por el Alcalde sobre el ingreso a Las Vegas Norte de la Empresa de Transporte SATT.

CONSIDERANDO: I) que para cumplir con los requerimientos necesarios del trayecto que realizará la Empresa SATT en Las Vegas Norte, son necesarias diversas mejoras,

II) que uno de los problemas detectados es la colocación de caños en la cañada que atraviesa la plaza en formación, los que se destruyeron con el paso del tiempo,

III) que el ingreso de un medio de transporte mejorará la calidad de vida de las personas que allí viven, situación reiteradamente planteada por las/os vecinas/os,

IV) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Se aprueba 5/5 afirmativo, el gasto del Fondo de Incentivo Municipal La Floresta por \$ 25.010= (veinticinco mil diez pesos uruguayos) proveedor Barraca Lido Azul Ltda., correspondiente a caños de hormigón de 50 cm de diámetro.

II) Comuníquese a la Dirección General de Recursos Financieros, Contador General y Secretaría de Desarrollo Local y Participación de la Intendencia de Canelones. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta


Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta


C. Pereyra
Concejal


Concejal


Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
Municipio
Canelones